

Capítulo X

X. HACIA UN CONTEXTO PARA EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA EN MÉXICO

El uso sustentable del agua en México demanda cambios institucionales de fondos y el diseño de políticas en forma interdisciplinaria, que superen la orientación que ha prevalecido en el pasado, a través de la simple expansión de la infraestructura, desestimando consideraciones de eficiencia, ahorro e incentivos correctos. Los problemas de agua en México son de naturaleza jurídica e institucional, y no sólo de ingeniería.

El agua es un recurso muy valioso para la sociedad, y por ello debe recibir un tratamiento económico consecuente. El agua gratuita o subsidiada significa un incentivo perverso que favorece el derroche y la ineficiencia en el uso de un recurso con un enorme valor social real.

El manejo del agua en México requiere de nuevas instituciones que definan con claridad derechos de uso o propiedad, fortalezcan la certeza jurídica y permitan el intercambio a través de mercados transparentes, donde el estado asegure que se minimicen los efectos externos y la afectación de intereses públicos, y ofrezca políticas que garanticen e induzcan su uso sustentable y económicamente eficiente. En ello, como ya se señaló, juega un papel fundamental la participación del sector privado.

El papel del gobierno federal en materia de inversiones en obras y mantenimiento de infraestructura hidráulica debe replantearse. La desaparición de subsidios en el precio del agua resulta prioritario. Los precios deben estructurarse sobre bases transparentes que permitan la recuperación total del costo y que incluyan criterios racionales económicos y ambientales.

Se nota un avance muy considerable durante los últimos años en el establecimiento de un marco de racionalidad en el uso del agua en México, algo atribuible a las políticas y programas llevados a cabo recientemente por la Comisión Nacional del Agua. Parece que el cambio institucional se desarrolla por el camino correcto. Sin embargo, es preciso establecer compromisos más claros y acelerar la implantación de un número importante de políticas, antes de que sea demasiado tarde; el agua es un elemento crucial

para el crecimiento económico del país, para el bienestar social y para el equilibrio ecológico.

En este sentido, es necesario apuntar algunas tareas pendientes de carácter estratégico, que deben asumirse en el corto plazo haciendo acopio de todos los recursos políticos e institucionales requeridos.

1. Cambio Institucional, Administración y Eficiencia

- Mayor seguridad jurídica en el derecho de uso de agua y concesiones.
- Adecuaciones jurídicas para alentar los mercados de agua, permitiendo las transferencias entre diferentes cuencas.
- Desregulación y eliminación de trámites innecesarios para agilizar el otorgamiento de concesiones y permisos.
- Avanzar con mayor rapidez en la constitución de Consejos de Cuenca, con visión ambiental y perspectiva estratégica de eficiencia económica.
- Transferencia de funciones operativas a las entidades federativas y a los usuarios organizados.
- Los distritos de riego deben transferirse totalmente a los usuarios
- Deben racionalizarse los subsidios en los precios del agua y en las tarifas de energía eléctrica para bombeo agrícola
- A través de mecanismos de intercambio económico y mercados de agua en regiones prioritarias, debe permitirse transferencia de desde la agricultura hacia las ciudades y la industria.
- En la ciudad de México debe superarse la política exclusivamente ingenieril de incrementar la oferta de agua, que niega los imperativos de racionalidad económica. Esto

adquiere mayor importancia, al haberse mostrado la inviabilidad de mayor suministro desde cuencas externas, como es el caso de la cuarta etapa del Sistema Cutzamala en la captación de Temascaltepec.

2. Manejo Ambiental y Uso Sustentable

- Avanzar en las declaratorias de cuerpos de agua, especialmente en sistemas prioritarios como el Conchos, San Juan, Bravo Bajo, Pánuco, Blanco, Papaloapan, Coatzacoalcos, Yaqui, Mayo, Fuerte, Culiacán, Coahuayana, Balsas, Lerma y Valle de México, así como en lagunas costeras.
- Atender prioritariamente las descargas de zonas urbanas con un elevado impacto ambiental, como es el caso de las aguas residuales del Puerto de Veracruz que plantean una afectación considerable a los ecosistemas arrecifales.
- Establecer una regulación ambiental efectiva de la acuacultura.
- Cumplimiento de las normas ecológicas para descargas de aguas residuales y consolidación de la vigilancia ambiental en la PROFEPA; es necesario que esta entidad asuma la vigilancia de descargas de aguas residuales con una visión de control multimedios.
- El considerable volumen de aguas residuales de la Ciudad de México debe tratarse en su totalidad, a través de la construcción de macroplantas de tratamiento, cuyo caudal es preciso que se oriente, al menos parcialmente, a la recuperación extensiva del Lago de Texcoco.
- Es preciso que se establezca una normatividad ambiental efectiva para las actividades agrícolas de riego.
- Es necesaria una atención especial a las ramas industriales más contaminantes: metálicas básicas, explotación mineral,

productos metálicos, industria petrolera, química y petroquímica, celulosa y papel, industria textil, curtiduría, industria alimenticia, azucarera, cervecera, vitivinícola y pesquera.

- Establecer nuevos sistemas de regulación en acuíferos con problemas graves de sobreexplotación y contaminación
- Es preciso determinar y asegurar volúmenes mínimos en los cuerpos de agua para sustentar la continuidad de los procesos ecológicos. El suministro ecológico de agua a ríos, lagunas costeras, lagos y humedales debe asumirse como prioridad en las políticas hidráulicas
- Es urgente el saneamiento en centros turísticos estratégicos, como Zihuatanejo, Cancún, Huatulco, Cozumel, Acapulco, Puerto Vallarta, Mazatlán, Manzanillo y La Paz. La continuidad del desarrollo turístico depende de ello.

Sitio Web (URL):

<http://www.cce.org.mx/cespedes/publicaciones/otra>